



RESOLUCION 569 14

Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

San Ramón de la Nueva Orán, 28 OCT 2014

Expediente N° SO-19.195/14.-

VISTO:

La Resolución N° SO-272/14, con relación al Turno Ordinario Julio-Agosto/2014 de la Carrera Tecnicatura Electrónica Universitaria de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, Departamento Alumnos eleva un informe sobre los docentes que no conformaron las Mesa Examinadoras del Turno Ordinario de la Carrera Tecnicatura Electrónica Universitaria.-

Que, la asignatura que debe modificar los Tribunales Examinadores, en los dos llamados, es Introducción a la Matemática, motivo por el cual se desprende que los docentes ausentes deben justificar su inasistencia en las fechas correspondientes.

Que, Dirección Académica de Sede Orán, fs. 17, informa que los docentes con inasistencia se adhirieron al Paro Docente de los meses de julio y agosto de 2014, y teniendo en cuenta a lo informado por ADIUNSA, fs. 17 y 18; siendo necesario elaborar el correspondiente instrumento legal que avale la presente modificación; y

POR ELLO:

*LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E*

ARTICULO 1°: Modificar el Artículo 1° de la Resolución N° SO-272/14, con relación a la constitución de Tribunales Examinadores, fechas y horarios para el Turno Ordinario Julio-Agosto/2014 de la Carrera Tecnicatura Electrónica Universitaria de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, en lo que respecta a la conformación de la asignatura Introducción a la Matemática, en los dos llamados, quedando de la siguiente manera:

FECHA: 21/07/14 Primer Llamado
INTRODUCCIÓN A LA MATEMÁTICA Horas: 08:00

Prof. Bach. Arturo Vega Corrales
J.T.P. C.U. Reina Acosta
J.T.P. Lic. Pedro Rueda

FECHA: 04/08/14 Segundo Llamado
INTRODUCCIÓN A LA MATEMÁTICA Horas: 08:00

Prof. Bach. Arturo Vega Corrales
J.T.P. Prof. Isabel Miguez
J.T.P. C.U. Gustavo Mamani

ARTICULO 2°: Elevar la presente Resolución a la Facultad de Ciencias Exactas para su convalidación y cursar copia a Departamento Alumnos, Comisión de Carrera, Secretaría de Sede y Consejo Asesor a sus efectos.-

hc

Lic. PEDRO E. RUEDA
SECRETARIO SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA



Lic. ELENA CHOROLQUE DE DURAN
DIRECTORA - SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA